

Acta de asamblea de interinos/as del IES El Picacho (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz).

Fecha: 25/04/2018.

Orden del día:

1. Valoración de la reunión de CGT con la directora de RRHH.
2. Huelga indefinida y movilizaciones.
3. Posible inclusión de la moratoria y transitoria en la tabla reivindicativa.
4. Sistema de votación, organización y grupo de trabajo para el plan de estabilidad.
5. Dimisión de la Consejera de Educación.
6. Ruegos y preguntas.

1. Valoración de la reunión de CGT con la directora de RRHH, Doña Antonia Cascales.

De forma mayoritaria se considera que la reunión no ha conllevado ninguna noticia que beneficie al colectivo. Es más, demuestra la pasividad de la Consejería hacia la situación de los/as interinos/as y sus movilizaciones, sin aportar ninguna solución a corto o largo plazo. Se añade además, que el colectivo interino ha perdido fuerza en las negociaciones con la Consejería ante la negativa de la directora de RRHH a reunirse con alguien que representara a la plataforma que no fuera un sindicato. Situación que no se daba desde el año 2012 cuando los interinos/as expulsados por la eliminación de las 4502 plazas de educación se reunieron con dicha delegada, con el vicepresidente de la Junta, D. Diego Valderas, o con la actual presidenta de la Junta, Dña. Susana Díaz sin la exigencia de que asistieran a dichas reuniones representantes sindicales.

2. Huelga indefinida y movilizaciones.

Se apoya la huelga indefinida pero se muestra preocupación por la forma en sostener esa situación económicamente y por las consecuencias legales que pueden conllevar la no evaluación.

Se decide solicitar informe legal a los sindicatos y esperar nuevas propuestas para una caja de resistencia o modelo de solidaridad entre 4 personas, propuesto por miembros de la asamblea de Almería.

3. Posible inclusión de la moratoria y transitoria en la tabla reivindicativa.

Se debate sobre la necesidad de incluir la moratoria de oposiciones hasta la transitoria en la tabla reivindicativa. Aunque se vaya tarde, se opina que podría beneficiar a las futuras oposiciones de primaria y a las de secundaria de 2020. Se apoya el plan de estabilidad del personal interino, pero los docentes quieren llegar a ser funcionarios y se están ofertando plazas sin un modelo transitorio, lo que terminará afectando al colectivo.

Se recuerda que la misma directora de RRHH ha dicho que el actual plan de estabilidad presentado no es viable.

Habiendo 8 asistentes a la asamblea, todos estamos de acuerdo en la inclusión de este punto en la tabla reivindicativa.

4. Sistema de votación, organización y grupo de trabajo para el plan de estabilidad.

Se debate sobre el modelo de votación que se lleva haciendo en las asambleas andaluzas por consenso. Se opina que el modelo debería cambiar y debería ser por recuento de votos de los asistentes y/o de las asambleas de centro y provinciales, ya que no hay una distribución uniforme en el número de interinos por provincias y unas asambleas están más concurridas que otras.

También se apoya la idea de un grupo de trabajo interprovincial para el diseño del plan de estabilidad y de las actas de las asambleas andaluzas, antes de una difusión que termina generando problemas por no haber una revisión previa.

Las actas de las asambleas deben recoger únicamente lo tratado en las mismas y en ningún caso, poner añadidos por ninguna de las partes.

5. Dimisión de la Consejera de Educación.

Se solicita añadir a la reivindicaciones la dimisión de la Consejera de educación, Dña. Sonia Gaya y sus delegados, como la directora de RRHH, Dña. Antonia Cascales, por su pasividad ante la situación del colectivo y su negligencia.

6. Ruegos y preguntas.

Se añade la necesidad de convocar una asamblea andaluza antes de la huelga indefinida para tratar todos estos temas y se apoya la fecha propuesta por la asamblea de Almería, el 5 de mayo.

También se ruega la necesidad de unirse a otros colectivos de interinos o a las movilizaciones de Jesús Candel el día 10 de junio solicitando la dimisión de Susana Díaz.

Se comenta también las actuaciones sobre la impugnación de las oposiciones en las distintas comunidades autónomas. Esas actuaciones son a nivel individual (aunque las lleve una misma asociación) y se deben cumplir unos requisitos, por lo que no casan con el lema "los que están, se quedan". Sin embargo, se entiende que se hayan iniciado dichas actuaciones por la situación desesperada del colectivo y la pasividad en las negociaciones.

Sin más que añadir, se finaliza la asamblea a las 12:00 de la mañana del día 25/04/2018.